

# *Poder Legislativo*

## *El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino de Noruega relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en París, República Francesa, el 14 de diciembre de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,  
a 3 de diciembre de 2013.

GERMÁN CARDOSO  
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario